

ANUNCIO

PLAZO DE SOLICITUDES PARA ACTIVIDADES FERIALES 2024

Entre los días 1 y 31 de octubre de 2023, ambos inclusive, permanecerá abierto el plazo para solicitar la adjudicación de lotes para el asentamiento de actividades feriales en el recinto de atracciones de la Feria de Sevilla de 2024.

El modelo de solicitud, así como la documentación adjunta se publicarán en el Tablón de Edictos y en la web www.sevilla.org del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

Las Entidades, deberán presentar obligatoriamente la solicitud en de la web del Exmo. Ayto. De Sevilla conforme al artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, a través de los siguientes enlaces:

Solicitud de Renovación de Actividades Feriales 2024 :
<https://www.sevilla.org/FeriaWeb/SGPInstalacion.aspx>

Solicitud de Nueva Actividad Industrial Ferial (Novedad) 2024:
<https://www.sevilla.org/FeriaWeb/Sollnst0.aspx>

En el caso de personas físicas las solicitudes se presentarán preferentemente en la web del Exmo. Ayto. De Sevilla (A través de los enlaces indicados). También podrán presentarse en las Oficinas de asistencia en materia de Registro, Plaza de San Sebastián núm. 1, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00, así como en los Registros Auxiliares de los Distritos Municipales (en este caso, en horario de tarde, mediante cita previa) y por los demás medios establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma.
EL DIRECTOR GENERAL DE FIESTAS MAYORES,

Fdo.: Francisco Javier Hernández Lucas

Código Seguro De Verificación	7NnDUSwGufUuWBzvnztT2A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Hernandez Lucas	Firmado	29/09/2023 12:49:26
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7NnDUSwGufUuWBzvnztT2A==		

